

1946 - 2016

VISTO:

Que el 31 de Julio de 2017, vence la designación de Secretarios, Subsecretarios, Prosecretarios y Coordinadores de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Decano, a los fines de garantizar el normal desarrollo de las actividades de esta Unidad Académica, ha resuelto prorrogar la designación de los miembros del Gabinete Decanal a partir del 01 y hasta el 31 de Agosto de 2017; Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR la designación de Secretarios, Subsecretarios, Prosecretarios, Coordinadores y Director del Museo de Antropología de esta Unidad Académica, que a continuación se indica, **a partir del 01 y hasta el 31 de Agosto de 2017:**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Secretaria: ZÁRATE, Silvana Isabel- Legajo 30195- Afectando un cargo de Secretario de Facultad Tiempo Parcial (Cód. 416).

Subsecretaria: DURAND PAULI, Graciela del Carmen- Legajo 28079- Afectando un cargo de Secretario de Facultad Tiempo Parcial (Cód. 416).

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN

Subsecretario: MATTIO, Eduardo Ramón- Legajo 37041- abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva. (Afectando partida vacante ex G. Fabietti- Sede 05E).

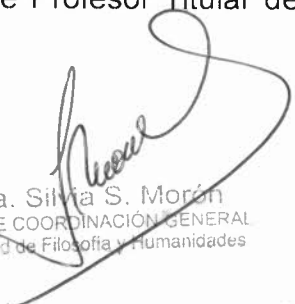
SECRETARÍA DE POSGRADO

Secretaria: DEFAGÓ, Cecilia María- Legajo 31626- Afectando un cargo de Secretario de Facultad Tiempo Completo (Cód. 415).

Subsecretaria: BUFFALO, Luciana- Legajo 40969- abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102).

SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

DE OLMOS VÉLEZ, María Candelaria- Legajo 80926- abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva (Cód. 101).


Dra. Silvia S. Morón
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

1946 - 2016

//

SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

Secretario: MINATTI, Agustín- Legajo 38121- abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación simple (Cód. 103) (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. D. García- Sede 09B).

Coordinadora Área Participación Estudiantil: CARRANZA, Virginia- Legajo 45842- abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114). (Afectando partida vacante Área Central).

PROSECRETARIO DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES

VÁZQUEZ, Guillermo Javier- Legajo 44366- abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110).

OFICINA DE GRADUADOS

BROCCA, Magdalena- Legajo 40219- abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple (Cód. 111).

MUSEO DE ANTROPOLOGÍA

Directora: DA SILVA CATELA, Ludmila- Legajo 40260- abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación simple (Cód. 103).

ARTÍCULO 2º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al personal docente que a continuación se detalla, en los cargos y cátedras que en cada caso se indica, **a partir del 01 y hasta el 31 de Agosto de 2017**, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014:

MATTIO, Eduardo Ramón- Legajo 37041- Profesor Asistente de dedicación exclusiva, en la cátedra Seminario Metodológico, de la Escuela de Filosofía.

DEFAGÓ, Cecilia María- Legajo 31626- Profesora Adjunta de dedicación exclusiva, en la cátedra Psicolingüística, de la Escuela de Letras.

DE OLMOS VÉLEZ, María Candelaria- Legajo 80926- Profesora Titular de dedicación simple, en la cátedra Análisis del Discurso, de la Escuela de Archivología; Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Semiótica y Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Teoría Literaria, ambos de la Escuela de Letras.


Dra. Silvia S. Morón
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

1946 - 2016

///

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a las Escuelas, Departamentos y demás Dependencias de esta Unidad Académica y archívese.

CÓRDOBA, **01 AGO 2017**

RESOLUCIÓN N°: **806**
RS


Dra. Silvia S. Morón
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. Juan Pablo Abratte
Decano
Fac. Filosofía y Humanidades